

HOJA DE RESUMEN

1. INFORMACION GENERAL:

Moneda	
Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual Fija (TEA)	
Monto del crédito	
Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA)	
Monto total del interés a pagar	
Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual (1)	

2. COMISIONES:

Categoría	Denominación	Importe
Servicios asociados al crédito	Envío físico de estado de cuenta	S/ 0.00

3. GASTOS

A. Seguros

Tipo de seguro	Prima	Compañía	N° Póliza	Riesgos Cubiertos
Desgravamen	• 2.90% del capital financiado aplicable a los créditos Efectivo, Electro, Motos y Efectinegocios ^(a)	Rímac	239628	<ul style="list-style-type: none"> • Muerte natural y accidental • Invalidez total y permanente por accidente y enfermedad
	• 2.65% del capital financiado aplicable al crédito convenio ^(a)			
	• 0.50% mensual aplicable al crédito proveedor ^(b)			

(1) Aplica por los días de atraso sobre el capital de la cuota vencida.

(a) Para créditos iguales o menores a 12 meses: La cuota mensual del seguro será el resultado del monto inicial del crédito por la tasa dividido entre el plazo del crédito. (en meses). Para créditos mayores a 12 meses: La cuota mensual del seguro será el resultado del monto inicial del crédito por la tasa dividido entre 12 meses.

(b) La cuota mensual del seguro será el resultado del monto inicial del crédito por la tasa comercial mensual.

B. Gasto por Casillero (2)

Monto: Entre S/ 2 a S/ 8

(2) Sólo aplica para el Crédito por Convenio. El monto varía de acuerdo a la institución en la que labora EL CLIENTE. Se cobra durante la vigencia del crédito, siempre y cuando EL CLIENTE tenga algún saldo deudor. EL CLIENTE mantiene el derecho de realizar el pago de sus cuotas mensuales por ventanilla de nuestra red de tiendas u otros canales de pagos publicados en la página web de la Financiera (<https://www.efectiva.com.pe/yomequedoencasa/>), con lo cual será exonerado del pago de este gasto, siempre y cuando realice el pago de su cuota completa hasta la fecha de vencimiento de la misma.

4. RESUMEN PRINCIPALES OBLIGACIONES Y CONSIDERACIONES:

1. El CLIENTE deberá efectuar la cancelación del crédito en los canales autorizados por LA FINANCIERA, de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos en el Cronograma.
2. EL CLIENTE se compromete a comunicar a LA FINANCIERA cualquier cambio en la información proporcionada y a entregar la información actualizada cada vez que sea requerido por LA FINANCIERA.
3. El Crédito podría no ser otorgado como resultado de la evaluación crediticia del CLIENTE.
4. En el supuesto que EL CLIENTE destine el dinero proveniente de los Créditos a la adquisición de bienes y/o servicios de proveedores, de ser el caso, autoriza a LA FINANCIERA a cancelar en forma directa los importes indicados con cargo a los Créditos. LA FINANCIERA, dependiendo de su capacidad operativa, procederá según tales instrucciones, aplicando los cargos indicados en el Tarifario y en el presente documento, en caso correspondan.
5. El incumplimiento en los pagos según las condiciones pactadas, será reportado a las Centrales de Riesgo, con la clasificación que corresponda, de conformidad con la legislación de la materia.
6. EL CLIENTE tiene el derecho a elegir entre la contratación del seguro de desgravamen que ofrecemos en Financiera Efectiva para los créditos o, en su defecto, un seguro contratado directamente por EL CLIENTE, siempre que éste cumpla con los requisitos establecidos por LA FINANCIERA. Si EL CLIENTE elige la segunda opción, dicho seguro deberá endosarse a favor de Financiera Efectiva S.A. Información sobre estos requisitos en <https://www.efectiva.com.pe/productos/segurosefectiva/>
7. EL CLIENTE declara previamente a la celebración del Contrato lo siguiente: (I) el Contrato y Hoja Resumen le fueron entregados para su lectura, (II) se absolvió todas sus consultas al respecto, (III) se le informó sobre las diferencias entre adelanto de cuota y pago anticipado, así como los derechos que tiene de requerir su aplicación y la forma en la que esta procede, (IV) se le brindó información referida a intereses, comisiones y gastos, formas de pago, seguros y/o coberturas y demás condiciones aplicables a la operación, absolviéndose todas sus dudas, y (V) se procedió con informarle sobre la forma en que serán puestos a su disposición un ejemplar del Contrato, la Hoja Resumen y Cronograma.

EL CLIENTE	
Nombre	
DNI	

	
LA FINANCIERA	

Firma del Cónyuge	
Nombre	
DNI	

Firma del Feador	
Nombre	
DNI	